

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/377620/2020

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R113/2020

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 377620

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 1 de junio de 2020.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 30 de marzo de 2020, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio 377620, consistente en lo siguiente: "La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, párrafo primero, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas y los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; luego, el párrafo segundo determina que los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que determinen, respectivamente, la Federación y las entidades federativas. En el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 78 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señalan que los entes públicos, deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Así como publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones. Bajo esta obligatoriedad de Ley, solicitamos la siguiente información

1) Programa Anual de Evaluación Estatal del ejercicio fiscal 2019 (PAE 2019), en el que contenga los siguientes elementos a. Condiciones generales; b. Programas presupuestarios sujetos a evaluarse; c. Fondos federales sujetos a evaluarse; d. Sujetos evaluados; e. Tipos de evaluación; f. Cronograma de evaluación; g. Mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación, y h. Mecanismos de seguimiento a los resultados de evaluación. i. Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador, costo de la evaluación; forma de contratación; instrumentos de recolección de información. 2) Términos de referencia de las evaluaciones realizadas en el marco de lo señalado en su PAE 2019. 3) Documento que contenga los resultados de las evaluaciones realizadas a programas presupuestarios y fondos federales, con base a la información presentada en su PAE 2019. 4) Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales. 5) Link de la página web donde se encuentra publicada toda la información arriba solicitada (puntos 1 al 4)".y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 30 de marzo de 2020, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio 377620, se informa al solicitante que mencionada información se encuentra publica y consultable en el Portal electrónico destinado a la Transparencia Presupuestaria, misma que se encuentra desagregada en tres grandes rubros de consulta:

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

1.-Programa Anual de Evaluación,

Programa Anual de Evaluación

2016	2017	2018	2019
Referencia Normativa	Evaluación de Programas Estatales	Evaluación de Programas Federales	
No.	Programa	Informe de Resultados	Fichas de Difusión de los Resultados
Evaluación de Programas Federales			
1	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		
2	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		
3	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		
5	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)		
6	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social		
7	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa		
8	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)		
9	Fondo Regional (FONREGION)		

2.-Aspectos Susceptibles de Mejora, y

Aspectos Susceptibles de Mejora

2016	2017	2018	2019			
Referencia Normativa	Evaluaciones Diagnósticas	Evaluaciones de Diseño	Evaluaciones de Consistencia y Resultados	Evaluación Estratégica		
Clave	Tipo de Elemento / Denominación	Año Evaluación	Tipo Evaluación	Dependencia	Documento de Opinión	Archivos
6.6	Fondo Federal- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	2016	Específica de Desempeño	SESESP		
181	Programa Presupuestario - Más Oaxaca	2017	Diagnóstica	CEA		
132	Programa Presupuestario-Formación Integral y Desarrollo de Competencias	2017	Diagnóstica	KEEPO		
5.12	SISTEMAS DE AGUA POTABLE	2015	Coexistencia y Resultados	CEA		
5.14	FONDO OAXACA	2014	Cuantitativa y Cualitativa	FIFEQ		
5.3	PROGRAMA BIENESTAR DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2013	Percepción de la Población Objetivo	DIF		
6.2	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - ASISTENCIA SOCIAL	2016	Específica de Desempeño	DIF		
6.9	FONDO REGIONAL	2016	Específica de Desempeño	CEA		
FAFEF	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	2016	Específica de Desempeño	CAO		
FAFEF	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	2016	Específica de Desempeño	CEA		
FAM-IE	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2016	Específica de Desempeño	IOCIFED		
FISE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES	2016	Específica de Desempeño	CAO		
FISE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES	2016	Específica de Desempeño	CEA		
101	FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA	2017	Diagnóstica	CEVI		
101	FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA	2017	Diagnóstica	CEVI		
122	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION	2017	Diagnóstica	SINFRA		
127	INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR	2017	Diagnóstica	CGEMSYSCYT		
129	FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	2017	Diagnóstica	SA		
139	FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO	2017	Diagnóstica	CGEMSYSCYT		
152	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IGUALITARIAS PARA MUJERES Y HOMBRES	2017	Diseño	SMD		
152	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IGUALITARIAS PARA MUJERES Y HOMBRES	2017	Diagnóstica	SMD		
170	CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL	2017	Diagnóstica	SA		
171	Vigilancia y fiscalización en el uso de los recursos públicos	2017	Diagnóstica	SCYTG		
194	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO HUMANO	2017	Diagnóstica	SINFRA		

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

3.-Orientación de la Inversión Pública Autorizada.



En la liga de consulta electrónica siguiente:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **377620** con la finalidad de comunicar a la solicitante vía correo electrónico, medio por el autorizo para recibir notificaciones.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO BUENO ES LA PAZ"

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

sicc/achc